LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MDI – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 04/2019 para el "Servicio de Limpieza Integral para Edificios del MDI - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, su Adenda, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 360.060.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 368/2019** de fecha 14 de marzo de 2019, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones).
- **Resolución N° 183** de fecha 03 de abril de 2019 de aprobación de llamado y PBC.
- **Adenda N° 1** de fecha 11 de abril de 2019.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 360060** de fecha 30 de abril de 2019.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 23/2019**, realizada en fecha 03 de mayo de 2019, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 23/2019

APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MDI"
PLURIANUAL ID: 360.060

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[03-mayo-2019]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3° Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 04/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MDI" PLURIANUAL ID: 360.060**, los siguientes funcionarios: el **Lic. Enrique Vera**, Director de la UOC, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. y la Señorita **Mirtha Galeano Mora**, funcionaria de la Dirección de U.O.C. .....

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas .....

Representantes de las firmas oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD N°:
1	SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ RUC N° 3402640-1	SIN REPRESENTANTE	.....
2	C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. RUC N° 80014406-6	ASTRID ELIZABETH GOMPERTI NUÑEZ	983.691
3	KA AVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN RUC N° 853166-8	KRISTEL KATTIANA ORTIZ TORRES	3.209.277
4	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC N° 80004556-5	OSCAR VIDAL RODRIGUEZ VERA	3.715.374
5	MAFARA S.A. RUC N° 80021850-7	MAGALI YEBIS BRITEZ	2.959.902
6	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO RUC N° 3200078-2	SERGIO JAVIER GONZÁLEZ GONZÁLEZ	4.866.215
7	INGALL S.A. RUC N° 80047264-0	LIZ PAOLA ROLON ALFONZO	3.196.522

1. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC.**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ
2. C&R EXPORT – IMPORT S.R.L.
3. KA AVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN
4. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
5. MAFARA S.A.
6. CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
7. INGALL S.A.

2. **OFERTAS TARDÍAS**

No se han presentado ofertas tardías.

3. **MONTO DE LA OFERTA**

N°	RAZÓN SOCIAL / RUC N°	Monto de la Oferta en la SBE Gs.	Monto de la Oferta presentada en forma física Gs.
1	SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ / RUC N° 3402640-1	405.000.000	405.000.000
2	C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. / RUC N° 80014406-6	400.000.000	399.999.999
3	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN / RUC N° 853166-8	395.555.980	395.555.980
4	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. / RUC N° 80004556-5	499.000.000	499.999.990
5	MAFARA S.A. / RUC N° 80021850-7	414.000.000	414.000.000
6	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO / RUC N° 3200078-2	410.000.000	409.999.995
7	INGALL S.A. / RUC N° 80047264-0	399.000.000	399.000.000

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallado a continuación:

N°	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 48, Ley N° 2051/03
1	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ RUC N° 3402640-1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. RUC N° 80014406-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN RUC N° 853166-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC N° 80004556-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	MAFARA S.A. RUC N° 80021850-7	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO RUC N° 3200078-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	INGALL S.A. RUC N° 80047264-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ	C&R EXPORT – IMPORT S.R.L.	CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	MAFARA S.A.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	INGALL S.A
C) Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Físicas.							
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	Presenta (SIPE)	.....	Presenta	.....	.....	Presenta	.....
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta (SIPE)	.....	Presenta (SIPE)	.....	.....	Presenta	.....
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

[1]

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

242

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ	C&R EXPORT – IMPORT S.R.L.	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	MAFARA S.A.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	INGALL S.A.
de su cédula de identidad y una Encuesta autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*							
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta	.....	Presenta	.....	.....	Presenta	.....
D) Documentos legales. Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.							
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	.....	Presenta (SIPE)	.....	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....	Presenta (SIPE)
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	.....	Presenta	.....	Presenta (SIPE)	No presenta	.....	Presenta (SIPE)
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden suplirse con un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	.....	Presenta (SIPE)	.....	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....	Presenta (SIPE)
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	.....	Presenta (SIPE)	.....	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	.....	Presenta (SIPE)
5- Certificado de cumplimiento tributario vigente	.....	Presenta	.....	Presenta	Presenta (SIPE)	.....	No presenta
E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos							
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/00) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta (SIPE)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.							
Experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación relacionada de servicios de limpieza de edificios, demostrado con la presentación de contratos, constancias y/o certificados de los montos de los años 2016, 2017y 2018; por lo menos presentar uno de cada año	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta de los años 2017 y 2018. No presenta del año 2016	Presenta de Los años 2016 y 2017. No presenta del año 2018	Presenta	No presenta

Chile N° 719 esq. Víctor Haedo Tel. y fax.: 415-2669 Asunción - Paraguay

-3-

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ	C&R EXPORT – IMPORT S.R.L.	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURIÓN	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	MAFARA S.A.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	INGALL S.A.
Presentar contratos y/o comprobantes de venta de los años 2016, 2017y 2018 de servicios de limpieza integral por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o comprobantes que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado.	Presenta (SIPE)	Presenta	Presenta	Presenta de los años 2017 y 2018. No presenta del año 2016	Presenta de los años 2016 y 2017. No presenta del año 2018	Presenta	No presenta
Balance impositivo y contable de los tres últimos años (2015, 2016, 2017).	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta
Currículo de los trabajadores propuestos para prestar el servicio	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta; tradición en el ramo. Detalle de la empresa: parque infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante los cuales garantizan el cumplimiento del contrato (propio o arrendado)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.							
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	.....	Presenta	.....	Presenta	Presenta	.....	No presenta
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	Presentes	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Chile N° 719 esq. Víctor Haedo Tel. y fax.: 415-2669 Asunción - Paraguay

-4-

Observaciones SIPE:

- La firma CHRISTIAN ANDRÉS SANTACRUZ GÓMEZ presenta la Constancia del SIPE N° 1544835 de fecha 02/05/2019.
- La firma C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1542775 de fecha 15/04/2019.
- La firma CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN presenta la Constancia del SIPE N° 1544555 de fecha 30/04/2019.
- La firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1544512 de fecha 30/04/2019.
- La firma MAFARA S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1544348 de fecha 29/04/2019.
- La firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO no presenta la Constancia del SIPE.
- La firma INGALL S.A. presenta la Constancia del SIPE N° 1544760 de fecha 02/05/2019.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Se dejan las siguientes observaciones:

1. La representante de la firma KA AVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN, la señorita Kristel Karliana Ortiz Torres deja las siguientes constancias:
- la firma INGALL S.A. no presenta copia de Contratos, constancia que demuestre experiencia. No presenta Balances, ratios y currículum de los trabajadores, tal como solicita el PBC.
- la firma LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. en su Formulario N°5 no presenta conforme al PBC en cuanto a la distribución de los horarios
- la firma MAFARA S.A. no presenta ratios y Balance como solicita el PBC.
- la firma C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. en su Formulario N°5 no presenta conforme al PBC en la distribución de los horarios del personal.
- la firma SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ en su Formulario N°5 no presenta conforme al PBC en la distribución de los horarios del personal, no presenta Balance, ratios ni contrato donde se visualiza sus años de experiencia.
- Se solicita a la Convocante, solicitar la discriminación de los precios ofertados a fin de corroborar el cumplimiento de todo lo solicitado en el PBC para un buen servicio.

2. La representante de la firma MAFARA S.A., la señorita Magali Yudis Brítez deja las siguientes constancias:
- la empresa C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. cotiza nueve personales, siendo que lo solicitado es de siete personales.
- las empresas SERVIPAR DE CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ y C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. cotizan en el ítem 2 un precio por debajo del 30% del precio referencial.
- las empresas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., KA AVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN y C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. no cotizan el salario del supervisor, según lo solicitado en la Adenda N°01, en el horario de 08:00 hs. a 16:30 hs.

3. La representante de la firma INGALL S.A., la señorita Liz Paola Rolon Alfonzo, deja constancia que:
- la empresa KA AVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN cotiza en el Formulario N° 5, 6 (seis) trabajadores, teniendo que cotizar 7 (siete), según lo solicitado.

4. La representante de la firma C&R EXPORT – IMPORT S.R.L. deja las siguientes constancias:
- la firma INGALL S.A. no presenta Contratos, ni comprobantes que acrediten su experiencia en el rubro de los años 2016, 2017 y 2018, en servicios de limpieza por al menos el monto equivalente al 50% del monto ofertado, solicitadas en la Cláusula 30.2 de las IAO, en la pág. 29.
Solicitamos verificar sus Balances impositivos y contables de los años 2015, 2016 y 2017, aun en el rubro de limpieza.

Chile N° 719 esq. Víctor Haedo Tel. y fax.: 415-2669 Asunción - Paraguay

-5-

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **10:50 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Enrique Vera
Director de la UOC

Lic. Elida Carcaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Srta. Mirtha Galeano Mora
Funcionaria

INGALL S.A.

LIC. MAGALI YUDIS BRITEZ
Profesional Jurídico Legal
MAFARA S.A.

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Administración y Finanzas
Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección Jurídica

[2] Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR – SECRETARÍA GENERAL

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la SECCIÓN VII – ANEXOS N° 1 – DOCUMENTOS DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*INGALL S.A*	*C&R EXPORT - IMPORT S.R.L.*	*SERVIPAR*	*CONSERMAR*	*MAFARA S.A.*	*LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.*	*KAAVOTY*
a) *Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
*1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	----------	----------	*Cumple*
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	----------	----------	----------
*3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	----------	----------	----------	----------	----------	----------	*Cumple*
*4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	----------	----------	*Cumple*
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	----------	----------	*Cumple*

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Enrique Vera Perez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Hugo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

240

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INGALL S.A	C&R EXPORT - IMPORT S.R.L.	SERVIPAR	CONSERMAR	MAFARA S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	KAAVOTY
Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------	----------
d) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
*1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*	----------
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	----------	----------	*Cumple*	----------	----------
*3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*	----------
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*	----------
*5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*	----------
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	*Cumple (SIPE)*	----------
7- Certificado de cumplimiento tributario vigente	----------	*Cumple*	----------	----------	*Cumple (SIPE)*	----------	----------
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

239

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INGALL S.A	C&R EXPORT - IMPORT S.R.L.	SERVIPAR	CONSERMAR	MAFARA S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	KAAVOTY
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta	----------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.							
Experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de limpieza de edificios, demostrados con la presentación de contratos, constancias y/o certificados de los mismos de los años 2016, 2017 y 2018; por lo menos presentar uno de cada año.	----------	*Cumple*	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Presentar contratos y/o comprobantes de venta de los años 2016, 2017y 2018 de servicios de limpieza integral por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o comprobantes que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	----------	*Cumple*	*Cumple (SIPE)*	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Balance impositivo y contable de los tres últimos años (2015, 2016, 2017).	----------	*Cumple*	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Currículo de los trabajadores propuestos para prestar el servicio.	----------	*Cumple*	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Currículo de la empresa, su capacidad, instalación y capacitación del personal; estructura interna y técnica con que cuenta, tradición en el ramo. Detallar si la empresa posee infraestructura, cantidad de vehículos, equipos, materiales; además uniformes a ser utilizados para la prestación del servicio.	----------	*Cumple*	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Lista de un mínimo de 5 (cinco) clientes, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para contactos.	----------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante los cuales garantizan el cumplimiento del contrato (propio o arrendado).	----------	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------
Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta.	***No Cumple***	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Cualquier otro documento adicional requerido.							
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el	----------	*Cumple*	----------	----------	*Cumple*	----------	----------

Justo Colmendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*INGALL S.A*	*C&R EXPORT - IMPORT S.R.L.*	*SERVIPAR*	*CONSERMAR*	*MAFARA S.A.*	*LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.*	*KAAVOTY*
listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.							
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	----------	----------	----------	*Cumple*	*Cumple*	----------	----------

OBSERVACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de **CARÁCTER SUSTANCIAL**, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que las firmas **SERVIPAR de Christian Santacruz, C&R EXPORT– IMPORT S.R.L., KAAVOTY de Carlos Oviedo, LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., MAFARA S.A. y CONSERMAR de Mariela Molas "CUMPLEN"**, con los requisitos sustanciales.

En cuanto a la firma **INGALL S.A.**, cuya oferta presenta el precio más bajo, se constata que la misma no presenta, entre otros documentos, la Constancia de visita técnica o en su defecto declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios, siendo que, conforme se establece en el PBC y la Adenda del llamado que nos ocupa, se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta; por lo tanto, la firma **INGALL S.A. "NO CUMPLE"** con este requisito, en consecuencia dicha oferta queda descalificada en la presente evaluación, por lo que no se le ha solicitado las demás documentaciones, ni aclaraciones con respecto a los demás documentos formales no presentados.

Prosiguiendo con la evaluación, considerando el Decreto 21909/03 Artículo 61. Método de evaluación, que establece: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: … **3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.** Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente**."*, y a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de **CARÁCTER FORMAL**, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y su Adenda, se pasa a evaluar la segunda oferta con el precio más bajo, presentada por la firma **C&R EXPORT–IMPORT S.R.L.**

Al respecto, se constata que el Formulario N° 5 presentado en su oferta, no se ajusta a lo requerido en la Adenda N° 1/2019 publicada en fecha 11/04/2019, conforme lo establece el Decreto 21909/2003 en su Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, que señala: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: …3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios **debidamente firmados y completados**, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, **y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación**."*.

En consideración a que la presentación de los formularios de la oferta deben estar debidamente completados, la firma **C&R EXPORT–IMPORT S.R.L.**, no se ajusta a lo requerido por la Convocante, y teniendo en cuenta que la solicitud de corrección de la misma afectaría la competencia en igualdad de condiciones,

Justo Arce
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan a los requerimientos, este Comité determina que la firma **C&R EXPORT–IMPORT S.R.L.** "**NO CUMPLE**" con los requisitos de carácter formal, establecidos en el PBC y su Adenda, por lo que su oferta queda rechazada; y por ende, no se le ha solicitado las demás documentaciones, ni aclaraciones con respecto a los demás documentos formales no presentados.

Se procede a evaluar la tercera oferta con el precio más bajo, presentada por la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** constatándose que el Formulario N° 5, no se ajusta a lo requerido, conforme lo establece el Decreto 21909/2003 en su Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, que señala: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios* ***debidamente firmados y completados****, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente,* ***y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación****.".*

En vista a que la presentación de los formularios de la oferta deben estar debidamente completados, esta Convocante, conforme al PBC y Adenda publicados, solicitó la descripción del salario por empleado en el horario de 06:00 a 14:30 hs. (6 (seis) personales) y en el horario de 08:00 a 16:30 hs. (1 (un) personal supervisor); sin embargo dicha firma ofrece 7 (siete) personales sólo en el horario de 06:00 a 14:30 hs. no como es requerido por la convocante; por lo tanto, la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz,** no se ajusta a lo requerido, y teniendo en cuenta que la solicitud de corrección de la misma afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan a los requerimientos, este Comité determina que la firma **SERVIPAR de Christian Santacruz** "**NO CUMPLE**" con los requisitos de carácter formal, establecidos en el PBC y su Adenda, por lo que su oferta queda rechazada, motivo por el cual no se le ha solicitado las demás documentaciones, ni aclaraciones con respecto a los demás documentos formales no presentados.

Se procede a evaluar la oferta con el cuarto precio más bajo, presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, al respecto se remite la Nota DUOC N° 224/2019 del 03 de mayo de 2019, que fue recepcionada por el oferente en la misma fecha, solicitándole las siguientes documentaciones: Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta, Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.

Al respecto, la firma **CONSERMAR de Mariela Molas**, remitió la respuesta en tiempo y forma.

No obstante, se constata que existe una inconsistencia entre el número de cédula de la **Sra. Gabriela Balmori Domínguez** declarado en el Formulario N° 6 del PBC, donde figura **4.461.290**, y el número de cédula establecido en la planilla de pago del Seguro Social, donde figura **6.843.465**, y teniendo en cuenta que la solicitud de corrección de la misma afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan a los requerimientos, este Comité determina que la firma **CONSERMAR de Mariela Molas** "**NO CUMPLE**" con los requisitos de carácter formal, establecidos en el PBC y su Adenda.

Se procede a evaluar la quinta oferta con el precio más bajo, presentada por la firma **MAFARA S.A.**, al respecto se remite la Nota DUOC N° 227 del 06 de mayo de 2019, que fue recepcionada por el oferente en la misma fecha, solicitándole las siguientes documentaciones: **a)** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, **b)** Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta, **c)** Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08., **d)** Experiencia mínima de 3 (tres) años en la prestación remunerada de servicios de limpieza de edificios, demostrados con la presentación de contratos, constancias y/o certificados de los mismos de los años 2016, 2017y 2018; por lo menos presentar uno de cada año, **e)** Presentar contratos y/o comprobantes de venta de los años 2016, 2017y 2018 de servicios de limpieza integral por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o comprobantes que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado., y **f)** Balance impositivo y contable de los tres últimos años (2015, 2016, 2017).

En ese sentido, la firma **MAFARA S.A.**, remitió la respuesta en tiempo y forma, con las documentaciones y aclaraciones correspondientes, por lo que se constata que "**CUMPLE**" con los requisitos formales del PBC y Adenda.

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Asimismo, prosiguiendo con la evaluación de la oferta susceptible de ser analizada en este punto, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública… ".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente **MAFARA S.A.**, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en el reporte emitido por la Coordinación Financiera, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 225-a/2019 de fecha 06 de mayo del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*MAFARA S.A.*	*Magali Yudis Britez*	*2.959.902*	*No registra datos en el SINARH*
		Fidelina Britez González	*678.715*	*No registra datos en el SINARH*
		Fabiola Yudis Britez	*3.400.870*	*No registra datos en el SINARH*

En este sentido, se constata que la firma **MAFARA S.A.**, no se encuentran inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente susceptible de ser analizado **MAFARA S.A.**, que se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 360.060), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

- Los precios unitarios ofertados por la firma **MAFARA S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/2018.**

2.3 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de*

Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

235

procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".

En este sentido, todos los oferentes han presentado el Certificado de productos y servicios de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio; por lo tanto, no hubo necesidad de aplicar el Margen de preferencia establecido.

2.4 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la firma MAFARA S.A., cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Monto de la Oferta en la SBE Gs.*	*Monto de la Oferta presentada en forma física Gs.*
1	*MAFARA S.A.*	*414.000.000*	*414.000.000*

El detalle de la oferta, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.4.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente que cotiza en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015-2016-2017)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2015-2016-2017), no deberá ser negativo

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar las ratios correspondientes a la firma **MAFARA S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme Planilla de Ratios Financieros que se detalla a continuación:

RATIOS FINANCIEROS

LCO (SBE) Nº 04/2019 "Servicios de Limpieza Integral"

Empresa:	MAFARA S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.015	2.016	2.017	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		546.096.397	582.981.750	744.275.459	624.451.202
PASIVO CORRIENTE		165.408.443	218.583.287	294.909.528	226.300.419
ACTIVO TOTAL		1.003.772.069	1.118.285.024	1.304.996.974	1.142.351.356
PASIVO TOTAL		165.408.443	218.583.287	294.909.528	226.300.419
RESULTADO DEL EJERCICIO		132.581.048	46.665.246	60.912.217	80.052.837
CAPITAL		600.000.000	600.000.000	600.000.000	600.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.014	2.015	2.016	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	3,301502554	2,667092064	2,523741651	2,830778756
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,164786856	0,195462948	0,225984837	0,195411547
RENTABILIDAD	RE/C	0,220968413	0,077775410	0,101520362	0,133421395

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 224/2019 de fecha 06 de mayo de 2019, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Administración de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Es así que, se remite el Informe técnico a la Dirección de UOC, conforme al **Memorando DC y PB N° 147/19**, a través del **Memorándum DGAF/DA N° 260/19, ambos de fecha 09 de mayo de 2019**, de la Dirección de Administración; dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

TETAPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Control y Provisión de Bienes

DCyPB Nº: 147/19

MEMORANDO

A: C.P. Fredys Aguero M., Director
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Informe Técnico LCO (SBE) Nº 04/2019 "Servicios De Limpieza Integral Para Edificios Del Mdi" Plurianual.-

FECHA: 09/05/2019

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a al Memorándum DUOC Nº 224/2019 – en marco del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) Nº 04/2019 para la "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MDI" PLURIANUAL – ID Nº 360.060.

Remitido por la Dirección de la UOC, las ofertas presentadas del llamado de referencia:

1. CONSERMAR Servicios Generales.
2. MAFARA S.A.

Considerando que fueron analizadas las ofertas de las firmas CONSERMAR Servicios Generales y MAFARA S.A., se remite el informe técnico de las Ofertas, conforme a los siguientes datos.

- La firma CONSERMAR Servicios Generales, cotiza la suma de Gs. 409.999.995, pero los datos provistos por la firma en el Formulario Nº 6 – Formulario de Nomina de Personal Contratado no concuerda con los datos de la Planilla de personales inscriptos en IPS. Especificamente el item Nº 3 número de Cedula de Identidad.
- La firma MAFARA S.A., cotiza la suma de Gs. 414.000.000, cumpliendo con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Administración
MESA DE ENTRADA
Entrada Nº: 848
Fecha: 09/05/19
Hora: 10:48
Firma:

Asunción – Chile Nº 719 casi Haedo 2 do. Piso
Teléf.: 021 – 4152634

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que la oferta susceptible de ser analizada en este punto, es decir, la oferta presentada por la firma **MAFARA S.A., "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones y su Adenda.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
MAFARA S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

233

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 23/2019, el Informe Técnico según Memorando DC y PB N° 147/19, a través del Memorándum DGAF/DA N° 260/19, ambos de fecha 09 de mayo de 2019 de la Dirección de Administración, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **MAFARA S.A.**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma adjudicada: MAFARA S.A. RUC N° 80021850-7							
Ítem	***Código de Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio Total Gs.***
1	*76111501 -001*	*Servicio de Limpieza en el Edificio Central - Casa Riera - Museo de la Memoria del Ministerio del Interior (Chile e/ Manduvirá y Piribebuy)*	*Mes*	*EVENTO*	*15*	*10.000.000*	*150.000.000*
2	*76111501 -001*	*Servicio de Limpieza en el Edificio Aurora, del MDI (Chile N°719 c/ Haedo)*	*Mes*	*EVENTO*	*15*	*10.780.000*	*161.700.000*
3	*76111501 -001*	*Servicio de Limpieza en el Edificio Estrella del MDI (Estrella esq. Montevideo)*	*Mes*	*EVENTO*	*15*	*6.820.000*	*102.300.000*
						Monto total Gs.	***414.000.000***

Monto total adjudicado: guaraníes cuatrocientos catorce millones, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 04/2019 para el "Servicio de Limpieza Integral para Edificios del MDI – Plurianual" ID N° 360.060, a la firma **MAFARA S.A.**, con **RUC N° 80021850-7**, por un monto total de **Gs. 414.000.000.- (guaraníes cuatrocientos catorce millones) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y su Adenda, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Secretaría General

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

232

ANEXO 1
COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) N° 04/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MDI" PLURIANUAL - ID N° 360.060

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	INGALL S.A.		C&R EXPORT - IMPORT S.R.L.		CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ		MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO		MAFARA S.A.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		KA AVOTY DE CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza en el Edificio Central - Casa Riera - Museo de la Memoria del MInisterio del Interior (Chile e/ Manduvirá y Piribebuy)	Mes	EVENTO	15	7.900.000	118.500.000	10.666.666	159.999.990	9.000.000	135.000.000	9.655.472	144.832.080	10.000.000	150.000.000	12.166.666	182.499.990	13.123.779	196.856.685
2	Servicio de Limpieza en el Edificio Aurora, del MDI (Chile N°719 c/ Haedo)	Mes	EVENTO	15	11.000.000	165.000.000	8.200.000	123.000.000	9.000.000	135.000.000	10.790.958	161.864.370	10.780.000	161.700.000	11.500.000	172.500.000	10.774.101	161.611.515
3	Servicio de Limpieza en el Edificio Estrella del MDI (Estrella esq. Montevideo)	Mes	EVENTO	15	7.700.000	115.500.000	7.800.000	117.000.000	9.000.000	135.000.000	6.886.903	103.303.545	6.820.000	102.300.000	9.000.000	135.000.000	9.341.183	140.117.745
						399.000.000		399.999.990		405.000.000		409.999.995		414.000.000		489.999.990		498.585.945

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Ríos Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

ANEXO 2
ANÁLISIS DE PRECIOS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (SBE) N° 04/2019
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MDI" PLURIANUAL - ID N°

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 411/2018)			MAFARA S.A.	
					Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	OBS.
1	Servicio de Limpieza en el Edificio Central - Casa Riera - Museo de la Memoria del MInisterio del Interior (Chile e/ Manduvirá y Piribebuy)	Mes	EVENTO	15	10.962.813	7.673.969	13.155.376	10.000.000	---------
2	Servicio de Limpieza en el Edificio Aurora, del MDI (Chile N°719 c/ Haedo)	Mes	EVENTO	15	15.379.282	10.765.497	18.455.138	10.780.000	---------
3	Servicio de Limpieza en el Edificio Estrella del MDI (Estrella esq. Montevideo)	Mes	EVENTO	15	9.739.261	6.817.483	11.687.113	6.820.000	---------

Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior